



No. De Oficio: INMAYA/DG/DAIYDS/DEYLI/0013/X/2024.

Asunto: Comprobación de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de octubre de 2024.

"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INMAYA.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio me dirijo a usted, para entregar la comprobación, respecto a la comisión atendida con el número de oficio. **INMAYA/DG/1014/X/2024**, para participar en la organización y mesas de trabajo del Foro Temático "Pertinencia" en la localidad de Chunhuhub del Municipio de Felipe Carrillo Puerto. Por lo que se hace la comprobación de la cantidad de ( 759.99), esto de acuerdo a los Lineamientos para el Ejercicio, Control y Comprobación del Gasto Público Destinado al Pago de Viáticos, Pasajes y demás Erogaciones Relacionadas con las Comisiones Oficiales Efectuadas por las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Central y Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del 25 de agosto de 2023.

Adjuntos anexos:

- Anexo 4.Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos
- Informe de comisión de Comisiones Abiertas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LICDA.LEIDY DEL ROSARIO CAHUM CHAN**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y LENGUA INDÍGENA**

C.c.p. Lic. Eder Enrique Chue Cen, Director del Instituto para el Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo  
C.c.p.- Expediente  
LRCC

Av. Andres Quintana Roo // 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma  
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México



**INMAYA**  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA  
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**Anexo 4**

**Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos**

Chetumal, Q. Roo, a los 29 días del mes de octubre de 2024,  
"2024, Año del 50 aniversario del Estado, Libre y Soberano de Quintana Roo".

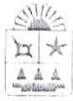
LCDO. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO,  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACIÓN DEL INMAYA  
P R E S E N T E

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 759.99, derivadas de la comisión que me fue encomendada, el día 28 de del mes octubre de 2024, en las localidad de Chunhuhub del Municipio de Felipe Carrillo Puerto , en los términos que se detallan a continuación:

No. de oficio de comisión: INMAYA/DG/1014/X/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 759.99	\$ 759.99

Desglose de Operaciones efectuadas, No Comprobables por Concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
28/10/2024	1 un orden de chilaquiles, una torta, café y un refresco	\$250.00
28/10/2024	Refresco , sabrita grande , agua purificada de litro	150.5
28/10/2024	Un orden queso relleno, agua de orchata y un refresco	215.00
28/10/2024	Agua purificada de litro , sandwich , un refresco	150.00
	<b>Total :</b>	<b>765.5</b>





COMISIONADO

*[Signature]*  
 LEIDY DE LOS RIOS CAHUM CHAN  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y LENGUA INDIGENA

AUTOR

*[Signature]*  
 MITRO, ALVARO ABELINO CAUCHE NOVELLO,  
 DIRECTOR DE ATENCION INDIGENA Y DESARROLLO SOCIAL

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominadas: Chunhuhub del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Estado de Quintana Roo, no se localizan establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales”

